

 <p>Instituto Nacional de Migración</p>	<b>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN</b>	<b>NCI-TSC/532-00</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES</b>	Formulario 62 - INM

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### 1. Objetivo

Mejorar el control interno institucional mediante la aplicación de acciones correctivas identificadas en el seguimiento de las recomendaciones de Autoevaluación del control interno.

### 2. Alcance

Seguimiento individual de las recomendaciones, No.60-INM, área del Comité de Probidad y Ética ,responsable presidenta Maritza Sosa.

## II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

### 1. Resumen del seguimiento individual de las recomendaciones

Los resultados que constan son 100% .

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones por parte de los servidores responsables de su aplicación, se obtuvo los siguientes resultados:


- a. Total de recomendaciones formuladas dos (02)
- b. Total de recomendaciones cumplidas dos (02) con porcentaje del 100%
- c. Total de recomendaciones incumplidas cero (0)

### 2. Consolidación de los resultados

El siguiente cuadro explica el grado de cumplimiento de las recomendaciones por cada uno de los servidores responsables de su aplicación.

Nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones	Total de recomendaciones	Número de recomendaciones cumplidas	%	Número de recomendaciones incumplidas	%
(Utilizando el anexo 60 se deberán detallar el nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones)	(Escribir el total de las recomendaciones que resulta de sumar las recomendaciones de cada servidor público)	(Escribir el número total de las recomendaciones cumplidas que resulta de sumar las recomendaciones cumplidas por cada servidor público)	(Dividir lo cumplido para el total y multiplicar por 100%)	(Escribir el número total de las recomendaciones incumplidas que resulta de sumar las recomendaciones incumplidas por cada servidor público)	(Dividir lo incumplido para el total y multiplicar por 100%)
comité de probidad y ética	1	1	100%		
comité de probidad y ética	1	1	100%		

(Se adjuntarán los informes individuales del Anexo 60 Seguimiento individual de las recomendaciones).

		INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION				NO-TICIAS-46				
		SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE LAS RECOMENDACIONES				Formulario 60- INMI				
(1) NOMBRE Y NUMERO DEL INFORME		Segundo Informe de Seguimiento								
(2) FECHA:		19 de Septiembre del 2023								
<p><b>Nota:</b> Este formulario debe ser llenado por cada servidor público responsable de cumplir las recomendaciones, de acuerdo a las fechas establecidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones y ser remitido por correo electrónico al COCOM para su revisión, verificación y comunicación a la autoridad correspondiente. En caso de estar unida de auditoría interna, este formulario también deberá ser remitido para su revisión.</p>										
<b>I. RESUMEN DE CUMPLIMIENTO</b>										
(3) Total de Recomendaciones	(4) Número de recomendaciones cumplidas	(5) Porcentaje de cumplimiento	(6) Número de recomendaciones incumplidas	(7) Porcentaje de incumplimiento						
Este cuadro se llenará en función de los datos de las recomendaciones emitidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	Este cuadro se llenará en función de los datos de las recomendaciones emitidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	Este cuadro se llenará en función de los datos de las recomendaciones emitidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	Este cuadro se llenará en función de los datos de las recomendaciones emitidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.	Este cuadro se llenará en función de los datos de las recomendaciones emitidas en el plan para el cumplimiento de las recomendaciones.						
2	1	100%	1	50%						
<b>II. CUADRO DETALLADO DE LAS RECOMENDACIONES POR CADA SERVIDOR RESPONSABLE DE SU CUMPLIMIENTO</b>										
(8) HALLAZGO <small>(Descripción del hallazgo y el plan para el cumplimiento de las recomendaciones)</small>	RECOMENDACIÓN		ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN		FECHA FINAL PARA EJECUTAR LA RECOMENDACIÓN		(10) OBSERVACIONES <small>(Indicar la fecha para el cumplimiento de las actividades del plan para el cumplimiento de las recomendaciones de la fecha planificada)</small>	(11) EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO O CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO <small>(Anexar el documento o escribir el resultado de la evidencia de cumplimiento de las actividades del plan para el cumplimiento de las recomendaciones de la fecha planificada)</small>	(12) VERIFICACIONES COCOM / AUDITORIA INTERNA <small>(Indicar la fecha para el cumplimiento de las actividades del plan para el cumplimiento de las recomendaciones de la fecha planificada)</small>	
	(9) No. de Recomendación	(10) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(11) ACTIVIDAD	(12) SI/NO		(13) FECHA PLANIFICADA				(14) FECHA EJECUTADA
				Recomendaciones cumplidas	Recomendaciones incumplidas					
La PMU, con la dirección y todo el personal de la entidad tiene acceso al expediente de cumplimiento con el Código de Conducta de la Ley del Poder Judicial.	2	Revisar el sitio de cumplimiento de cumplimiento del código de conducta	Comunicar a la dirección y personal que debe revisar el documento.  Firmar acta de cumplimiento	1		14 de julio	27 de julio	Acta de cumplimiento	<a href="http://comunicacion.migracion.gob.mx">http://comunicacion.migracion.gob.mx</a>	
La PMU, con la participación del CPDT, realizó un procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias. Esta actividad se debe coordinar con la Dirección de Participación Ciudadana del TIC.	3	Actualizar el procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias.	Aprobado el procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias.  Sociedad con el personal del INMI al procedimiento para la presentación, atención y seguimiento de denuncias.	1		14 de julio	20/09/2023	Plan de seguimiento y procedimiento de la Dirección de la Unidad de Probidad y Ética	<a href="http://comunicacion.migracion.gob.mx">http://comunicacion.migracion.gob.mx</a>	
Nombre del responsable de las recomendaciones: ANARDA CAROLINA AGUILAR										
Cargo: máxima autoridad: abg Allan Alvarado										
Firma:										

### III. CONCLUSIONES Y ACCIONES SUGERIDAS

El Comité de Probidad y Ética ha realizado un gran esfuerzo por cumplir y accionar dentro del INM, con el apoyo de la máxima autoridad, por lo que ha cumplido con el Plan de Recomendaciones .

Se les invita que sigan activos en INM dando a conocer el apoyo que brinda para transparentar el accionar del INM.

#### **Firman los miembros del COCOIN**

Nombre: Anarda Carolina Aguilar

Cargo: Coordinador de COCOIN

Firma:

